



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-20

“ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO USADO PARA LA DIRECCIÓN DE H.
BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 23 de diciembre de 2020**, en segunda convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal de Mexicali, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo la Adjudicación Directa de la “**Adquisición de un Vehículo Usado para la Dirección de H. Bomberos de Mexicali, Baja California**”.

Hace uso de la voz el Maestro FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ , en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con el oficio OM.1761/2020 designación recibido en fecha 22 de diciembre de 2020, el cual se anexa a la presente acta, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando sesiona con los integrantes presentes del comité con derecho a voz y voto en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, declarándose por lo anterior la **Existe de Quórum Legal**, para la validez y legalidad de los acuerdos que aquí se tomen en términos del artículo 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, informa a los presentes que mediante oficio de justificación número: 385/2020 recibido en fecha 22 de diciembre de 2020 el Director del H. Cuerpo de Bomberos del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, RUBÉN DARÍO OSUNA BELTRÁN, solicitó al Oficial Mayor y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, JUAN JOSÉ PON



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-20

“ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO USADO PARA LA DIRECCIÓN DE H. BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

MENDEZ, optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para la “Adquisición de un Vehículo Usado para la Dirección de H. Bomberos de Mexicali, Baja California”.

Que el oficio de justificación citado que obra en el expediente correspondiente, se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:

*“...Respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2020, en cuanto a la meta 4 Atender emergencias oportunamente salvaguardando vidas y patrimonios, mediante los servicios del Heroico Cuerpo de Bomberos”, acción 1 “Atender de forma oportuna y eficaz las emergencias que reporte la ciudadanía por medio de programas y procedimientos que favorezcan la salvaguarda de vidas y patrimonio de los ciudadanos”, Solicito su valioso apoyo para que gestione, con fundamento en la fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Reglamento”, consístete en gestionar el trámite de adquisición de 1 Vehículo **tipo Explorer Ford** a la persona moral denominada MONTERREY ASISTENCIAS, SA. DE C.V. mismo que será utilizado en la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali.*

Se adjunta diagnóstico del Taller Municipal de fecha 14 de diciembre del 2020 signado por Francisco Rigoberto Ramirez Corrales Jefe del Taller Municipal de la Oficialía Mayor del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

El informe avalúo de la Comisión Municipal de Avalúo se anexa al presente con un valor de \$157,000.00 (Ciento cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)

Por lo que se procede a realizar la presente solicitud en los siguientes términos:

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. –

Adquisición de 1 vehículo tipo Explorer Ford, según detalle mostrado a continuación:



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-20
“ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO USADO PARA LA DIRECCIÓN DE H.
BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

Vehículo 1

Marca Ford

Línea Explorer

Año 2009

Color Blanca

Serie (VIN 1FMEU73E59UA02063)

Motor 4.0L V8 OSHC, Automática 4x4, Incluye luces de emergencia ocultas y balizaje

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -

La supervisión de los servicios quedará bajo la responsabilidad del Jefe del Departamento de Operativo de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali Arq. Rosa Migdalia Barahona García.

III.- MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL. -

Artículo 28.- "... podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública en los siguientes casos:

V. "Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe de ser superior al del avalúo."

IV.- FORMA DE PAGO Y PLAZO. -

Un solo pago por el 100% del precio pactado incluyendo el impuesto al valor agregado una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos acordando que el plazo de pago de ellos se hará dentro de los 9 (NUEVE) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente a la Tesorería Municipal.

El pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria previa entrega de facturas, las cuales deberán cumplir con los requisitos de la legislación fiscal vigente, con cargo al código presupuestal 09-004-091-A064-004-001-54101-2-150120-000.

La Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California será el área responsable de llevar a cabo la recepción, el registro y control de los bienes a través del Arq. Rosa Migdalia Barahona García, quien validará con su firma y sello de recibido la documentación soporte correspondiente.

El plazo de entrega de los bienes se hará dentro de 1 (un) día natural siguiente a la fecha de recepción del pedido.



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-20
“ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO USADO PARA LA DIRECCIÓN DE H.
BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

Los bienes deberán entregarse a la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 23 Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas número 1601 Col. Hidalgo, Código Postal 21389 en Mexicali, Baja California.

V. MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El monto a contratar es por \$ 150,000.00 M.N. (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Con el 16% del Impuesto al Valor agregado.

La vigencia del contrato correrá a la firma del mismo y hasta la terminación de las garantías propuestas por el proveedor

VI. GARANTIA DE LOS BIENES. -

3 meses de garantía en motor y transmisión contra problemas de origen.

VII. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO. -

Basándose en lo expuesto y atendiendo a los criterios de honradez, eficiencia, oportunidad e imparcialidad, y con fundamento en fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se solicita la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de un bien usado.

Por lo anterior, solicito se giren las instrucciones necesarias para instrumentar el proceso de adquisición junto con el diagnóstico del Taller Municipal y los avalúos correspondientes ante la Comisión Municipal de Valuación a efecto de satisfacer a la brevedad el requerimiento de servicios expuesto, y se someta a la consideración y aprobación en su caso, adjuntándose al presente la cotización correspondiente

Bajo este contexto y en congruencia con los principios básicos que deben observarse en la administración de los recursos públicos, se solicita por la Dirección de Bomberos la aplicación del procedimiento de adjudicación directa por razones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, criterios que se acreditan por el logro de las metas previstas con el uso racional de los medios existentes al menor costo posible, por lo que,



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-20

“ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO USADO PARA LA DIRECCIÓN DE H.
BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

CONSIDERANDOS:

I.- Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Director del H. Cuerpo de Bomberos del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.

II.- Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de Adjudicación Directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”.

III.- Que el Artículo 28, fracción V de “EL REGLAMENTO” establece que: “Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe ser superior al del avalúo, que practicarán las Instituciones de crédito u otros legitimados para ello”, podrá adjudicarse directamente.

A continuación luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas, metas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES se aprueba la adjudicación directa de la adquisición descrita en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-20

“ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO USADO PARA LA DIRECCIÓN DE H.
BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR COMISIÓN DE HACIENDA (PRESENTE)	A FAVOR
REGIDOR COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PRESENTE)	A FAVOR
DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS (VOCAL)	A FAVOR

En consideración a los argumentos expuestos por la Dirección de Bomberos quedan acreditados a juicio del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para la **“Adquisición de un Vehículo Usado para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California”** con fundamento en el Artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California con las características que se describen en la presente acta y su anexo.

SEGUNDO. - Acorde a lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa: MONTERREY ASISTENCIA, S.A DE C.V. con domicilio en Paseo de los Leones #461 Colonia Mitras Centro C.P. 64460 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, R.F.C.: MAS-991013-GM5, la **“Adquisición de un Vehículo Usado para la Dirección de Bomberos de Mexicali, Baja California”** de conformidad con los plazos, características



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-20

“ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO USADO PARA LA DIRECCIÓN DE H.
BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

técnicas, condiciones de entrega y forma de pago indicados en la presente acta, para lo cual se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emita la Orden de Compra correspondiente.

No habiendo asuntos generales se cierra el presente acto a las **12:32 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
 En Representación del Oficial Mayor
 del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE

RUBÉN DARÍO OSUNA BELTRÁN
 Director del H. Cuerpo de Bomberos
 del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
 Regidor Presidente de la Comisión de
 Administración Pública
 del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
 Regidora Presidente de la Comisión de
 Hacienda del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

MAURO ALBERTO VILLAREAL PARTIDA
 En representación del Tesorero Municipal
 del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

LUCY JANETH SING
 Jefe del Departamento de Recursos Materiales de
 Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali,
 B.C.



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-20

“ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO USADO PARA LA DIRECCIÓN DE H.
BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

“INVITADO”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En Representación del Síndico Procurador
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-20

**“ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO USADO PARA LA DIRECCIÓN DE H.
BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**

ANEXO



ANEXO

Mexicali, Baja California, a 22 de diciembre 2020.

**FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido, para llevar a cabo la sesión de ADJUDICACION DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-20 que se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en la Sala de Recursos Materiales.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR
DEC 22 2020
DESPECHADO**

c.c.p.- Archivo
JJPM/MABV/mnmm



**GOBIERNO
DE MEXICALI**





Somos corazón y voluntad

Mexicali, Baja California, a 23 diciembre de 2020
Oficio No. RM /ADQ/ LICIT /1605 / 2020
ASUNTO: Actos del Comité de Adquisiciones.

JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en los artículos 13 y 15 fracción I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, me permito convocar a usted a la **Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**, para llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa que concluirá con la "Adquisición de un Vehículo Usado para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali, Baja California".

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-15-20

FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
23 de diciembre de 2020	Adjudicación Directa	11:00 horas	Recursos Materiales

Sin más por el momento agradeceré **su puntual** y valiosa asistencia.

En caso de no poder asistir, favor de designar un representante de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California

ATENTAMENTE

[Handwritten signature] P.A.

FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDÉZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEC 22 2020
ESPACHADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Archivo.
dsd*



GOBIERNO DE MEXICALI